



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 22 de junio de 2017
EXPEDIENTE N° 10.382/2017

R-CDNAT- 2017 - 300

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la actualización de aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado Maestría Académica en Riego y Uso Agropecuario del Agua; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 a 3 obra Acta de los Comités Académico y Organizador de la Carrera de Posgrado Maestría Académica en Riego y Uso Agropecuario del Agua en la que solicitan la actualización de los aranceles para el ciclo 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Inscripción:** \$3000 (pesos tres mil)
- **Matrícula Anual:** \$3000 (pesos tres mil)
- **Arancel por curso:** \$2000 (pesos dos mil) para alumnos regulares y \$2500 (pesos dos mil quinientos) para adscriptos u otros profesionales interesados.
- **Defensa de tesis:** \$3000 (pesos tres mil);

Que a fs. 5 obra Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto que aconseja aprobar la actualización de aranceles de acuerdo a lo solicitado por los Comités Académico y Organizador de la Maestría Académica en Riego y Uso Agropecuario del Agua;

Que a fs. 6 obra Despacho N° 474/17 que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria N° 8-17 del 13 de junio último, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fs. 5;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Ordinaria N° 08/17 del 13 de junio de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la actualización de los aranceles correspondientes a la Carrera de Posgrado Maestría Académica en Riego y Uso Agropecuario del Agua, para el ciclo 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Inscripción:** \$3000 (pesos tres mil)
- **Matrícula Anual:** \$3000 (pesos tres mil)
- **Arancel por curso:** \$2000 (pesos dos mil) para alumnos regulares y \$2500 (pesos dos mil quinientos) para adscriptos u otros profesionales interesados.
- **Defensa de tesis:** \$3000 (pesos tres mil);



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.382/2017

R-CDNAT- 2017 - 300

ARTICULO 2°.- IMPUTAR los ingresos brutos que se recauden por estos conceptos de la siguiente forma:

- 5 % a la Cuenta "Ingresos No Tributarios" de la Facultad de Ciencias Naturales, según Res. C.S. N° 128/99 y C.S. N° 122/03.
- 80 % a la Carrera de Posgrado Maestría Académica en Riego y Uso Agropecuario del Agua, según Res. R-CDNAT-2015-539.
- 15 % a la Escuela de Posgrado, según Res. R-CDNAT-2015-539.-

ARTICULO 3°. HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°. - PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. -
MER/cng


Mg. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales